puestra humilde opinion lo hemos logrado con buen éxito, que el libro de Dios y el ejemplo de los misioneros en el Paraguay. obraron los pasmosos efectos de que hace relacion el artículo que tomamos del periódico titulado: "El Católico," con el cual concuerda el pasage que referimos, ó la nota á que nos contraemos: porque, como decimos al principio de esta: mientras: que estemos dotados del santo temor de Dios, hemos de ser felices naturalmente, como lo fueron los Indios del Paraguay, todo el tiempo que estuvieron sujetos al gobierno de los Jesuitus. Es necesario tener presente, que no todos los lectores están instruidos en historia, y que hay otros, que, aunque posean profundos conocimientos en este ramo, muchas veces no fijan la atencion en los documentos que se ofrecen á su vista, para convencerse plenamente de las aserciones que se establecen. Hemos querido que el felleto que publicamos, se acomode al alcance de todos, y de consiguiente, es menester poner de bulto a los ignorantes las pruebas que les convenzan de la evidencia de las doctrinas que proponemos. En cuanto á los sábios, decimos que perdonaran ese método, considerándolo, si es posible, como una mera riqueza de erudicion, que siempre es agradable. Por otra parte, es tan hermoso el episodio histórico de Geueon, que no pudimos vencer la tentación de reproducirlo integro, para amenizar nuestro árido discurso, y para probar materialmente, permitasenos hablar asi, que el libro de Dios y el ejemplo de los misioneros, naturalmente produjeron tan excelentes frutos, como muy frecuentemente lo demuestran los libros sagrados, que refieren y ofrecen prueb s de esta naturaleza. Si no nos hubiera, arredrado la idea de incurrir en una verdadera difusion, habriamos referido la maravillosa historia de Heliodoro, ministro de hacienda de Seleuco Filopator, que fué al templo de Jerusalem, por mandato del Rey, para receger los tesoros que se custodiaban en él. Alli hubiéramos visto, que por medio de la oracion à que recurrieron el Pontifice Onías, y todo el pueblo de Judea, consiguieron que los satelites de aquel magnate fueran derribados, y sobrecogidos de terror, se desmayaran: que se les apareciera un caballo sobre el que estaba montado uno de espantosa vista, vestido noblemente; echándose impetuosamente el caballo; sobre Heliodoro con los pies delanteros: que se les hubieran aparecido tambien otros dos mancebos de varonil hermosura, llenos de magestad y ricamente vestidos: que estos se le pusieran á los dos lados, y le hirieran con azotes de cada parte, descargando sobre él muchos golpes sin cesar: que Heliodoro cayera luego en tierra, y cubierto todo de obscuridad, le arrebata-

sen, y poniéndole en una silla de manos, le echasen fuera: que estuviera desamparado: que permaneciera mudo sia esperanza de salud; y finalmente, que por las oraciones de Onías, volviera á quedar sano y salvo el mismo Heliodoro [1]. Concluimos, pues, repitiendo que quisimos evidenciar, sin que quedara la menor duda, que la eficacia de la oracion y el buen ejemplo, hacen la felicidad de un Estado y creemos que con la explicacion

que antecede, se desvanecerán los escrupulillos de los mal con-

Ocupándoros de la educacion pública, y de la proteccion que debiera dispensársele, hemos escrito la nota que aparece en la página 31, para manifestar con el ejemplo del gobierno de los estados pontificios, la simplicidad, el arreglo y pronto despacho que se da à los negocios habiendo órden y economía de procedimientos. Nos hemos propuesto probar allí, que las corporaciones, rodeadas de un corto número de atenciones, forman un cherpo enteramente compacto, y reconociendo un solo objeto, camman a un fin único, obrando en él con actividad, porque esta es. lo repetimos otra vez, la vida de los actos humanos, y la que entre otros elementos mantiene y hace crecer la prosperulad de las naciones, al mismo tiempo que recibe incremento el comercio y la sociedad en general porque la actividad, decimos, hace que las resoluciones, las empresas, los proyectos se cumplan oportunamente, y de consigniente, el mal se contiene pronto. y el bien se reproduce con continuacion, prolegiendo el estimulo y el orgullo, que son los poderosos elementos de las grandes acciones y de los adelantamientos nacionales.

Generalmente cuando procede uno solo, obra mejor, porque los actos dependen de la voluntad de un agente único, domina en ellos la prontitud. y está libre de los inconvenientes que ofrece un numeroso concurso de acciones; pero hay circunstancias en que la nulidad y aislamiento de un individuo puramente, embarazan y enervan el desarrollo ó acometimiento de la obra. En esta virtud, quisimos probar en aquel lugar, que la educación pública estaria mas bien atendida con notorias ventajas de ella misma, siempre que las corporaciones particulares estuvieran encargadas de la enseñanza, gozando de una circunspecta y compatible independencia con el respeto que debe guardarse à sus naturales protectores ó inspectores, como son las autoridades. La experiencia de lo que pasa en nuestra Ca-

<sup>(1)</sup> El que guste instruirse mejor de la historia que queda referida, puede consultar el Cap. III del libro segundo de los Macabeos.

pital, es una prueba robusta é irrefragable de nuestro aserto. Prescindimos ahora de manifestar, que los establecimientos dirigidos por preceptores particulares, ofrecen á nuestra consideración admirables progresos, manteniendose muy distantes de la intervencion de las autoridades. Nosotros no la repugnamos, por considerarla como un nuevo título mas seguro, que dá un completo brillo á la educacion con el cual se vivifica la misma. Así es que nos limitamos á producir el ejemplo maravilloso de cierta institucion que guarda un medio muy proporcionado entre un establecimiento público y un establecimiento privado. Hablamos de la Compañía Lancasteriana, la cual vive sin participar de la influencia de las autoridades, aunque se abriga bajo su sombra protectora, para recibir el impulso que necesita, y que saben dar con oportunidad. Todos están instruidos de los grandes hechos que la ennoblecen; por eso nos abstenemos de referirlos: caminando apoyada en los esfuerzos de individuos particulares, pero beneméritos, el pais adquiere sin costo ni gravamen hombies utilisimos, à quienes la Compania Lancasteriana ha sabido hacer grandes y felices, porque supo educarlos, pues en veintisiete años que hace que existe la escuela denominada, Filantropia, solo ella ha proporcionado al pais de seis mil setecientos cincuenta, á ocho mil cien ciudadanos honrados y civilizados [1]; siendo de advertir, que no cuenta actualmente con mas fondos que con seiscientos ochenta pesos men-ales, que] es el total ingreso [2].

El objeto de la nota à que nos referimos, està ya explicado, y para dar una prueba robustísima de los principios que sentamos, nos propusimos hacer una descripcion de la extructura del gobierno de los estados pontificios, para que por identidad de razon, pudiéramos convencer plenamente de la fuerza de nuestros argumentos, y para que no se impugnase la verdad de la doctrina contenida en el texto; intentando demostrar de una manera concluyente, que la sencillez del gobierno y el buen arreglo suyo, dan un impulso activo y eficaz al despacho de todos los negocios, con el cual se perfeccionan cuantos objetos pertenecen á la administracion pública, y lo que decimos de esta, es rigorosamente aplicable á la

particular, cinéndonos al instituto de los Jesuitas. Por otra parte, en el lugar que analizamos actualmente, rectificamos un principio que domina en el dia, y cuyas trascendencias son muy saludables. El principio á que aludimos, es el espíritu de asociacion, porque, como se asienta en el papel titulado: DIALOGO ENTRE UN BARBERO Y SU MARCHANTE [1]; "CONVEN-"cido el sigl) presente de la nulidad en muchos casos del po-"der individual, para llevar al cabo grandes empresas, ha re-"conocido mas que los anteriores la importancia de proteger "y fomentar el espiritu de asociacion." En la nota que se menciona, advertimos que contiene un asunto dividido en dos partes: la primera, que habla del gobierno de Roma, sirve como de antecedente, para completar la prueba del aserto que establecemos en el texto; y la segunda, abraza la aplicación que hacemos de aquel, circunscribiéndolo á nuestro caso particular. Creemos por tanto, que con la explicacion que antecede, cesará ó desaparecerá cualquiera objecion que pudiera hacerse à nuestro discurso por este lado.

Juzgamos que la nota que obra en la página 52, no necesita aclaraciones, convencidos de que ella es necesaria, para dar una idea cabal de la célebre cuestion que se suscitó
en el Estado de Querétaro, en el año de 1849, con motivo
del restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesus, y por
eso nada decimos acerca de ella, pues consideramos que contiene un documento, que hubiera quedado bien interpolado en
el texto, y habiéndolo suprimido, quizá habria quedado trunca la relacion que hacemos en ese lugar.

Las demás notas indudablemente son necesarias en nuestro concepto, y su necesidad es tan obvia y clara, que por
eso no exigen que nos detengamos en ellas para persuadir de
la oportunidad de su colocación, pues cualquiera lector al examinarlas, echara de ver, que esta es indispensable. Además,
las que hemos analizado, son las únicas que han llamado la
atención de la persona, de quien hemos hecho mención muy á
menudo, y por lo mismo, solo nos falta, para concluir este
prólogo, habiar de la nota que se encuentra sentada en la página 129. En ella procuramos hacer una exacta descripción
de la virtud de la caridad, uniendo al mismo tiempo el elogio que merece, para que sin temor de distraer la atención
de los lectores del asunto principal de que se trata en el texto, pudiéramos justificar brevemente las doctrinas que estable-

<sup>(1)</sup> Este cálculo, que no titubeamos en considerar exacto, se apoya en los datos que nos ministra la memoria que leyó el Secretario de la Compania Lancasteriana, D. Juan Nepomuceno Govantes, en la solemne reparticion de premios, verificada en el salon de actos del Colegio de Minería, el dia 29 de Dicciembre de 1850. Véase la pag. 5.

<sup>(1)</sup> Véase la pág. 75 del opúsculo que sigue à este discurso igol us n'il (1)

cimos en él. declarando que el ornamento, ó mejor dicho, el constitutivo mas importante de la religion de Jesucristo, es la caridad, extendiendo nuestras pruebas hasta la produccion de los fundamentos en que nos apoyamos, para sostener y defender el tema que nos fijamos, pues siempre tratamos de hablar con razones incontrovertibles, con datos que no admitan interpretaciones ni comentarios, sino que por si mismos persuadan de la verdad que nos guia, porque siempre la buscamos con ahinco. Nuestro discurso está escrito para los ignorantes, y de consiguiente, nadie extrañará que les enseñemos todo lo que deben aprender, á nuestro modo de ver. pues como "estos no hablan la lengua de alguna ciencia, "dice Condillac [1], les será mas fácil aprender la mia: es "mas proporcionada á su capacidad que ninguna otra, por-"que la he aprendido de la naturaleza, que les hablará co-"mo á mí." Nosotros podemos justamente aplicarnos este pasage con toda perfeccion; porque ni nuestros talentos, ni nuestra instruccion permiten dirigirnos á los sábios. Este folleto, que forma un libro bien pequeño, es esencialmente popular, porque en materia de Jesuitas queremos desterrar las preocupaciones que se han arraigado en el pueblo que comunmente es harto ignorante. Circulando en sus manos nuestro escrito, esperamos que llegue á ser leido, siquiera porque el titulo que le hemos dado, y que seguramente le conviene, llama la atencion y excita la curi sidad. Esto es todo lo que pretendemos, para que llegue à hacerse familiar entre la muchedumbre, con el objeto de que deseche las perversas ideas que están sin duda imbuidas en él, substituyendo á esa perversidad otros diversos pensamientos, que sean sanos, juiciosos, verdaderos y exactos; por eso hemos querido probar las seis proposiciones ó temas que hacen la materia de este manualito, de cuantas maneras hemos creido convenientes, para lograr el fin que hemos intentado; y si pronunciaramos una frase cuyo significado no comprendiera la multitud, es claro que tampoco entenderia el texto, y entónces seria infructuoso nuestro trabajo. Así es que si haciamos una aplicacion de la caridad á la religion, sin decir lo que era aquella, es indudable, que no sabria ni la aplicacion que mencionamos, ni la oportunidad con que la haciamos. Fué, pues, menester decir lo que es caridad, exponer cual es su naturaleza, y cuales son sus buenos resultados, su

(1) En su logica, P. 2. Cap. IX: sup ofusculo del CT . god af sed 7 (1)

benéfico influjo, y su uso provechoso: en esta virtud, concluimos sesteniendo, que la nota que analizamos, ni es larga, ni inconexa, ni moportuna. 29m la ma alicand mant.

nos Por lo demás, los que lean el opúsculo que ofrecemos ahora al público y se encuentren, como nosotros nos hallabamos ántes, profundamente sumergidos en una espantesa ignorancia respecto de lo que son los Jesuitas, variarán de opinion, y serán mas circunspectos en lo sucesivo, para decidir acerca del mérito de estos Religiosos. Nuestros lectores perdonarán, que háyamos dejado huecos que llenar en todas las proposiciones que contiene nuestra produccion; pero sabrá llenarlos la instruccion que les sobra, y que á nosotros nos falta, recordando sin embargo que no hicimos uso de todo el material que estuvo y está á nuestra disposicion, porque ciertamente hubiéramos traspasado los límites que nos señalamos; porque para ponerlo en ejercicio, debiamos haber dado otro diverso plan á nuestro trabajo; y porque deseamos evitar difusiones inútiles y enfadosas; y últimamente, porque solo nos proponiamos hacer unas verdaderas memorias de los fundamentos en que nos apoyamos, para demostrar nuestras ideas

Faltaba á la Sagrada Compañía de Jesus una defensa hecha legal y constitucionalmente, que probara con los auxilios del derecho patrio constitucional, que su restablecimiento en México no seria opuesto á las instituciones que la rigen, para que recogiera los opimos frutos que debe producir, considerándola ya en cuanto á su influencia política, ya examinándola bajo su carácter moral ó intelectual. Llenar este vacio, es el objeto del presente discurso que hoy ve la luz pública, y aunque conocemos, que nunca pudinos dominar la empresa bien dificil que acometimos, y por lo cual merecemos la nota de temerarios, no desdeñamos llevarla al cabo, porque la santidad de la causa que defendemos, nos sirve de escudo para prevenir los ataques que sufra nuestro atrevimiento, y porque siempre confiamos en la indulgencia pública que de nuevo imploramos, y que esperamos alcanzar, aunque no sea mas que por la buena fé con que procedemos; advirtiendo por último, que nuestro trabajo va acompañado de un papel intitulado: DIALOGO ENTRE UN BARBERO Y SU MARCHANTE, Ó CONTESTACION A LOS LIBELOS PUBLICADOS CONTRA LA Compañia de Jesus, con motivo de su restablecimiento decreta. DO POR LA LEGISLATURY DE QUERETARO, el cual se publicó é principios del prensente ano de 1850, en el Periódico denomipado: ELi Universatioy que obtuvo grandes elogios, vide una célebre carta que el Reverendo Guilletmo Percival Ward dirigió al Sr. Juan Lacaita en el mes de Marzo de 1848, sobre la expulsion de los Jesuitas de Nápoles; concluyendo con recomendar al público la lectura de estas dos piezas selectas por sua mérito diterario, con el que quedará complacido. instruyéndose de que los Jesuitas modernos han sido en el Siglo XIX perseguidos casi del mismo modo que lo fueron los antiguos en el siglo pasado la estos de estos de la solicia de la so donarán, que báyamos dejado huccos que llenar en todas las proposiciones que contiene nuestra produccion; pero sabrá llenarlos la instrucción que les sobra, y que á nosotros nos falta, recordando sin embargo que no hicimos uso de todo el material que estuvo y esta á nuestra disposicion, norque ciertamente hubiéramos traspasado los limites que nos señalamos: porque para ponerlo en ejercicio, debiamos haber dado otro diverso plan à nuestro trabajo; y porque deseamos evitar di-

diverso plan à nuestro trabajo; y porque deseamos evitar difusiones mútiles y entadosas; y últimamente, porque solo nos
proponiamos hacer unc.

mentos en que nos en tras tras demostrar nuestras ideas
y opiniones.

Falkaba à la Stata description de Jesus una defenst
hecha legal y constituy the constitution of the probara con los auxilios del derecho patro.

to en México no seas casta da las instituciones que la rigen, para que recegnados formos frutos que debe producira considerandola vari.

examinándola bajo su chacter de la intelectual. Llenar
este vacio, es el objeto del presento discurso que hoy ve la este vacio, es el objeto del presente discurso que hoy ve la luz publica, y aunque conocemos, que nunca pudimos dominar la empresa bien dificil que acometimos, y por lo cual nterecemos la nota de temerarios, no desdeñamos llevarla al cabo, porque la santidad de la causa que defendemos, nos sirve de escudo para prevenir los ataques que sufra nuestro atrevimiento, y porque siempre configuos en la indalgeneia pública que de nuevo imploramos, y que esperamos alcanzar, aunque no sea mas que por la buena lé con que procedemost advirtiendo por último, que nuestro trabajo va acompanado de un papel intitulado; Die coco avran un Benacao y su MARCHANTE, 6 CONTESTACION A LOS LIBELOS PEBLICADOS CONTRA JA COMPAÑIA DE JESUS. CON MOTIVO DE SU EESTABLECIMIENTO DECRETA. DO POR LA LEGISLATURE DE QUERETARO, el cual se publicó à principios del prensente ano de 1850, en el Periódico denomi-



Asi, pues, nus proponemes demostrar, que los decretos que

acordasen tanto el Congreso de la Union, como las degislaturas, so-

bre el restablecimiento de la Compañía de Jesus en la República Me-

xicana, no serian absolutamente anti-constitucionales, que aunque

se reconorca en los Estados el derecho de restablecer religiones, no

## colled de extinguir le SEUITAS JESUITAS proextincion: que restablecer una corporacion religiosa, es precisamente

proteger esa religion: que extingue alema, de ellas, es privar à la

## glesia de la decantada proteccion: y últimamente, que de los funda-

con tacto of Congreso de la Unionnatura INTRE la multitud de obras que han circulado y circulan en defensa de la sagrada Compañía de Jesus, notamos que se ha ventilado la cuestion bajo tres aspectos que la caracterizan, y son: 1.º filosofico: 2. o político; y 3. o religioso. Sin embargo, hemos advertido en gran vacio, que deplora extraordinariamente todo hombre sensato, al ver, que la gran controversia que se ha suscitado hoy en pro y en contra de la Compañía de Jesus, no se ha examinado ni legal ni constitucionalmente. Y aunque los lectores juiciosos, ó mejor dicho. todas las personas que están verdaderamente interesadas en el triunfo de la justa causa de la religion, han quedado convencidas de la urgentisima necesidad que se deja sentir en favor del restablecimiento de los Jesuitas, extrañan que materia tan importante no se haya tratado con los auxilios que presta el derecho pátrio constitucional, por decirlo así, para probar con especialidad, que en México no seria opuesto á las instituciones que la rigen, que la Compañía de Jesus se restableciera en todo su esplendor, para que pudiera recoger los ópimos frutos que debe producir una empresa que será útil indudable. mente, ya sea que la consideremos en cuanto á su influencia política, ya sea que la examinemos bajo su carácter moral 6 intelectual. Nosotros vamos, pues, á procurar llenar el vacío que encontramos, y á contribuir de la manera que nos sea posible, á la consecucion de una obra tan gloriosa, aunque sea cierto que nos retrae el temor de poner nuestros escritos al lado de los elocuentes y fundados discursos de los sábios. Con todo, no nos guia ciertamente el deseo de asegurarnos la reputacion que se concede á los doctos, sino que nos deja.